



REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 20264030012005
20264030012005
Fecha: 31-08-2026

“Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en la Planta de Personal de la Agencia Nacional de Infraestructura y se termina un encargo”

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1083 de 2015 y el artículo 11 del Decreto 4165 de 2011 modificado por el Decreto 746 de 2022, Decreto 1198 de 2026, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que en la Planta de Personal de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, se encuentra en vacancia definitiva el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado **Vicepresidente de Agencia, Código E2, Grado 05**, cargo perteneciente a la Planta Global de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Que con Resolución 20261010011295 del 13 de agosto de 2026 se encargó del empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Vicepresidente de Agencia, Código E2, Grado 05** a el(la) servidor(a) público(a) **JUAN CARLOS BURGOS ROLÓN**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **7.921.950**, quien desempeña el empleo de Gerente de Proyectos o Funcional, Código G2, Grado 09, sin desligarse de las funciones propias del empleo del cual es titular.

Que verificada la hoja de vida de **JAVIER JOSÉ VERGARA HERNÁNDEZ**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número **92.521.611**, el GIT de Talento Humano constató que cumple con el perfil establecido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado por la Resolución No. 1069 de 2019, y demás normas que lo modifican, adicionan o sustituyen, para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Vicepresidente de Agencia, Código E2, Grado 05**.

Que de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1083 de 2015, se publicó durante tres días calendario, en las páginas web de la Presidencia de la República y la Agencia Nacional de Infraestructura, la hoja de vida del aspirante para el conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario a **JAVIER JOSÉ VERGARA HERNÁNDEZ** , identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número **92.521.611**, en el cargo de **Vicepresidente de Agencia, Código E2, Grado 05**, cargo perteneciente a la Planta Global de la Agencia Nacional de Infraestructura.



Documento firmado digitalmente



RESOLUCIÓN No. **20264030012005** “ *Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en la Planta de Personal de la* ”

ARTICULO SEGUNDO. Como consecuencia del nombramiento establecido en el artículo primero de la presente resolución, se da por terminado el encargo del servidor(a) público(a) **JUAN CARLOS BURGOS ROLÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía número **7.921.950**, en el empleo de **Vicepresidente de Agencia, Código E2, Grado 05**, cargo perteneciente a la Planta Global de la Agencia Nacional de Infraestructura, una vez el(la) señor(a) **JAVIER JOSÉ VERGARA HERNÁNDEZ** tome posesión del cargo para el cual fue nombrado(a).

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a JAVIER JOSÉ VERGARA HERNÁNDEZ y JUAN CARLOS BURGOS ROLÓN a los correos electrónicos jajovergara@gmail.com y jburgosr@ani.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los **31-08-2026**

RICARDO AYERBE PINO
Presidente

Proyectó: Hernán Vargas TH
VoBo: SANDRA PATRICIA PACHON BERNAL VICE (E)